



Fernando Salazar - Compositor Ganador 2025

Versión **29**

Concurso Nacional de Composición “**LEONOR BUENAVENTURA**”

Bases Reglamentarias



Apertura de Inscripciones

01 de Septiembre de 2025



Cierre de Inscripciones

30 de Noviembre de 2025



Publicación de Resultados

10 de Diciembre de 2025



Fecha del Evento

19 al 21 Marzo de 2026

CUADRO DE HONOR 1998 - 2025

Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura”

AÑO	OBRA	COMPOSITOR	DEPARTAMENTO
2025	“Anhelo... de la Paz”	Fernando Salazar Wagner	Valle del Cauca
2024	“El Cantor”	Edison Delgado	Huila
2023	“Un nuevo amanecer”	Sebastián Valdivieso	Risaralda
2022	“Fiesta”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
2021	“Colombia Canto y Poesía”	María Isabel Mejía Gómez	Valle del Cauca
2020	“Vida”	Víctor Hugo Reina Rivera	Huila
2019	“Viejo Montañero”	Luis Alejandro Quevedo	Tolima
2018	“Madera y Piel”	Fabio Alberto Ramírez	Caldas
2017	“Vida”	María Victoria Romero Vieco	Antioquia
2016	“Soy Bunde”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
2015	“Este Pobre Corazón”	Luis Enrique Aragón Farkas	Tolima
2014	“Manantial de Amor”	María Victoria Romero Vieco	Antioquia
2013	“Herencia Bambuquera”	Luis Enrique Aragón Farkas	Tolima
2012	“Fábula del Edén”	Juan Manuel Prieto Pinzón	Santander
2011	“Tu Voz y la Mía”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
2010	“Que el Cielo Refleje Libertad”	Víctor Hugo Reina	Huila
2009	“Es mi Guitarra”	Iván Horacio Borda Muñoz	Bogotá D.C
2008	“Guabina: Paisaje y Color”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
2007	“La Ciudad que Enamora”	Jorge Humberto Jiménez	Tolima
2006	“De Lejos”	Faber Eduardo Grajales	Bogotá D.C
2005	“Por ti”	Jhon Jairo Torres de la Pava	Antioquia
2004	“Tu Cincuenta Por Ciento”	Rolando Chamorro Jiménez	Nariño
2003	“Mi Sueño”	Lucho Vergara Gómez	Valle del Cauca
2002	“El Color de la Esperanza”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
2001	“La Niñez”	Evelio Ruiz Guzmán	Antioquia
2000	“Herencia de Amor”	Josué Nahúm García	Antioquia
1999	“Sonidos de Tierra Viva”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C
1998	“Suenen Las Voces”	Leonardo Laverde Pulido	Bogotá D.C



Fernando Salazar
2025



Edison Delgado
2024



Sebastián Valdívieso
2023



Leonardo Laverde
2022 / 2016 / 2011 / 2008 / 2002 / 1999 / 1998



María Isabel Mejía
2021



Víctor Hugo Reina
2020 / 2010



Luis Alejandro Quevedo
2019



Fabio Alberto Ramírez
2018



María Victoria Romero
2017 / 2014



Luis Enrique Aragón Farkas
2015 / 2013



Juan Manuel Prieto Pinzón
2012



Iván Horacio Borda Muñoz
2009



Jorge Humberto Jiménez
2007



Faber Eduardo Grajales
2006



John Jairo Torres de la Pava
2005



Rolando Chamorro
2004



Lucho Vergara
2003



Evelio Ruiz Guzmán
2001



Josué Nahum García
2000

I. Justificación del Concurso

La Fundación Musical de Colombia con el propósito de exaltar la vida y obra de la distinguida Compositora Tolimense, Maestra Leonor Buenaventura a partir de 1998 institucionalizó con su nombre el Premio para la Canción Inédita Ganadora y a partir de 2005 se ha convertido en el Concurso Nacional de Composición, para apoyar y estimular la creación musical contemporánea basada en los diferentes aires tradicionales de la zona Andina. Se busca, a través de esta música compositiva, entendida como el espejo el cual el creador musical y su entorno social se ven reflejados expresando a través del arte y su visión personal. Cada año el Concurso tiene una frase inspiradora.

II. Frase y Participantes

“Con el canto germina la vida”

Frase temática de la versión 29 del Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura”. Pueden participar Compositores Colombianos, residan o no en Colombia y los extranjeros que certifiquen como mínimo dos (2) años de estadía continua en el país. Sólo se permitirá la inscripción de una (1) obra por compositor y/o autor.

En cuanto a los intérpretes, siempre y cuando estén presente los dos integrantes del Duetto, podrán defender una obra de canción inédita la cual puede ser incluida en el listado de sus 10 obras propuestas dentro del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”.

III. Inscripciones

Las inscripciones del Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” se harán de manera digital y estarán abiertas a partir del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2025 (6:00 p.m.) hora definitiva en que se cerrarán las inscripciones con sus respectivos soportes en la siguiente dirección electrónica:

inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2771659

El Comité Asesor Musical conformado por cinco (5) reconocidos músicos del Tolima en cabeza del director Musical del Festival se reunirán del 01 al 10 de diciembre de 2025 y serán los responsables de seleccionar del total de inscritos, un máximo de doce (12) Obras inéditas, cuyos resultados serán notificados por escrito a cada uno de los seleccionados a partir del 10 de diciembre de 2025.

IV. Jurado Calificador Nacional

El Jurado Calificador de la versión 32 del Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción” lo será también de la versión 29 del Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” será designado por el Director Musical del Festival, quien presentará sus nombres y hojas de vida para conocimientos y fines pertinentes a la Presidenta del Consejo Directivo, y como ha sido tradicional, estará conformado por cinco (5) músicos

con reconocida trayectoria regional, experiencia en el campo musical, interpretativo y educativo de la música tradicional colombiana; También se deberá designar un Asesor Literario.

Para el caso de la versión 29 del Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura” el Jurado Calificador Nacional, junto al Asesor Literario, seleccionarán hasta un máximo de doce (12) Obras inéditas Semifinalistas, luego de cumplidas las dos jornadas eliminatorias del 19 y 20 de marzo de 2026. El Acta correspondiente será publicada en la cartelera de los hoteles sede y redes sociales de la Fundación Musical de Colombia el día sábado 21 de marzo. Los Compositores no seleccionados como Semifinalistas, regresarán ese día a sus sedes.

V. Reconocimientos

Se otorgarán los siguientes reconocimientos por parte del Jurado Calificador Nacional:

Reconocimientos	En efectivo	Otros
Primer lugar	\$12.000.000	Trofeo
Segundo lugar	\$6.000.000	Trofeo
Tercer lugar	\$5.000.000	Trofeo
Cuarto lugar	\$2.000.000	Trofeo
Quinto lugar	\$2.000.000	Trofeo
Sexto lugar	\$2.000.000	Trofeo

El Compositor que se haga acreedor del primer premio el cual será consignado en la cuenta personal del mismo y registrada la obra según su documento notarial, recibirá el 75% del valor del mismo el 22 de marzo de 2026, y el saldo del 25% lo recibirá en octubre de 2026 durante la celebración de los 476 años de Ibagué.

VI. Bases del Concurso Nacional de Composición

Modalidad vocal Instrumental:

- La Obra debe ser compuesta sobre los aires tradicionales de la Zona Andina como: Bambuco, Sanjuanero, Caña, Rajaleña, Torbellino, Pasillo, Rumba Criolla, Guabina, Danza, Bunde, Vals.
- El Comité Asesor Musical seleccionará hasta doce (12) obras, que serán interpretadas por el mismo compositor o su representante escogido para defender la obra, con total fidelidad a la grabación remitida, con la cual fueron seleccionadas.
- El formato del grupo intérprete de la obra participante es libre, siendo integrado por un máximo de tres (3) músicos en formato de solista o dueto.
- En ningún caso se admitirá el uso de pregrabados o secuencias.

VII. Formulario de Inscripción y Anexos

- Partitura y letra sola, especificando el título de la obra, aire, nombre completo del mismo compositor y firma con autenticación notarial.
- Si el compositor ha escrito la música a partir del texto de otro autor, se debe incluir por separado la letra, autorización firmada y autenticada por este o su representante legal, para su participación.
- Declaración autenticada en la que certifique que dicha Obra no ha sido presentada en Público, Radio, Televisión o ningún medio de comunicación digital o físico, ni editada con el título actual o cualquier otro.
- La grabación para la inscripción debe ser realizada por los mismos intérpretes que participarán en el Concurso.
- Trayectoria, fotocopia de la cédula, RUT y carné de afiliación de EPS del compositor y grupo intérprete (máximo tres (3) integrantes), dos (2) fotografías en formato vertical y horizontal en alta resolución. Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte de seguridad social y certificación bancaria.

VIII. Generalidades para la Inscripción y Logística del Concurso

- A. La inscripción en el Concurso no tiene ningún costo monetario. El formulario debidamente diligenciado con los respectivos soportes deberá ser enviado exclusivamente de manera virtual al correo creado por la Fundación especialmente para este trámite: inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com.
- B. La organización del Festival garantiza a los compositores e intérpretes seleccionados para participar en la versión 29 del Concurso Nacional “Leonor Buenaventura” el alojamiento, alimentación y transporte local durante la realización del Concurso, a los grupos seleccionados se les informará con oportunidad el Hotel sede. El transporte a Ibagué y su regreso, lo asumirá cada uno de los Compositores e intérpretes seleccionados. A los Compositores e intérpretes residentes en Ibagué se les ofrece la alimentación dispuesta por la organización durante el Concurso.

- Los Compositores e intérpretes se comprometen a dar cumplimiento con los horarios y lugares establecidos programados por la Fundación Musical de Colombia para el desarrollo del Concurso.
- C.



**GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA**



**Alcaldía de
IBAGÜÉ**



29 Concurso Nacional de Composición “Leonor Buenaventura”

Formulario de inscripción oficial

“Con el canto germina la vida”

Datos de la Obra

Título:			
Aire:		Ciudad de origen compositor:	
Compositor y/o autor:		C.C.	
		C.C.	

Datos del Compositor

Nombre:			
Ciudad y Dirección:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Celular:	

Datos (del o) de los intérpretes

Nombre	Cédula de Ciudadanía	Instrumento	Voz	
Los intérpretes participan en el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”			Si	No

ANEXOS: Es obligatorio enviar adjunto con la inscripción digital lo siguiente:

- Partitura y letra sola, especificando el título de la obra, aire, nombre completo del compositor y firma con autenticación notarial.
- Si el compositor ha escrito la música a partir del texto de otro autor, se debe incluir por separado la letra y autorización firmada por este o su representante legal, para su participación en el Concurso.
- Declaración autenticada en la que certifique que dicha obra no ha sido presentada en público, radio, televisión, ni editada con el título actual o cualquier otro y grabación por el solista, dueto o trío intérprete.
- El compositor adjuntará video con la grabación de su obra, su trayectoria, fotocopia de la cédula, RUT y carné de afiliación de EPS de él y grupo intérprete (máximo tres (3) integrantes), dos (2) fotografías del compositor actuando en formato vertical y horizontal en alta resolución, para efectos de prensa.
- Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte de seguridad social y certificado bancario.

Acepto condiciones y requisitos del Concurso

Firma Autor y/o compositor con representación legal

Cédula: